



Factura: 001-101-000013381



20160103002P02816

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160103002P02816						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104232269	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUCHIMAZA SARMIENTO ZOILA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105801740	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JADAN BUENO ANGEL LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301904686	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	53.00						


NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO





2.016	01	03	02	P02816
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:

TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FIDEL SANTIAGO TACURI PAUTA

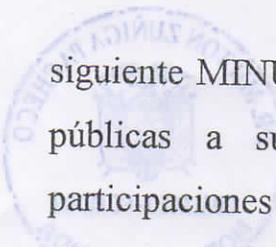
Y ZOILA ALEJANDRINA DUCHIMAZA SARMIENTO

A FAVOR DE:

ANGEL LIZARDO JADAN BUENO

CUANTIA: S// 5300

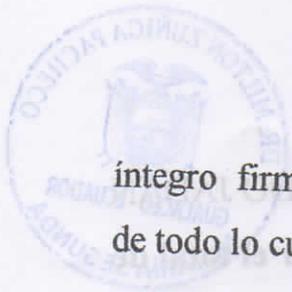
En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Fidel Santiago Tacuri Pauta y Zoila Alejandrina Duchimaza Sarmiento**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Angel Lizardo Jadán Bueno**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados los dos primeros, soltero el último, domiciliados en este cantón de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la



siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Fidel Santiago Tacuri Pauta y Zoila Alejandrina Duchimaza Sarmiento**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Angel Lizardo Jadán Bueno**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados los dos primeros, soltero el último, domiciliados en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **Fidel Santiago Tacuri Pauta**, es socio de la Compañía de “TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA.”, la misma que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda que fue de este cantón Doctora María Cristina Coellar Lituma, el veintisiete de Noviembre del año dos mil tres; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número treinta, el dieciséis de Diciembre del año dos mil tres.- Mediante escritura de transferencia de participaciones otorgada por los cónyuges: Jorge Arturo Alvarez y Elsa Margarita Ulloa, el cuatro de Junio del año dos mil catorce, ante el Notario Segundo de este cantón, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, inscrita con fecha diez de Junio del año dos mil catorce con el número ocho, del Registro Mercantil del cantón Gualaceo, es así que el señor **Fidel Santiago Tacuri Pauta y su cónyuge Zoila Alejandrina Duchimaza Sarmiento**, poseen dentro de la Compañía las Cincuenta y tres Participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en fecha veintinueve de Abril del año dos mil dieciséis, resolvió autorizar al socio señor FIDEL SANTIAGO



TACURI PAUTA, transferir a favor del señor ANGEL LIZARDO JADAN BUENO, las CINCUENTA Y TRES participaciones, es decir el total de las participaciones que posee como socio de la Compañía de "Transportes Manuel Moreno Cia. Ltda.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía la misma que se adjunta a la presente como documento habilitante.- TERCERA: OBJETO.- Por medio de la presente escritura los comparecientes señores: **Fidel Santiago Tacuri Pauta y Zoila Alejandrina Duchimaza Sarmiento**, de mutuo acuerdo y común consentimiento transfieren en favor del señor **Angel Lizardo Jadán Bueno**, las CINCUENTA Y TRES participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse nada para si los cedentes.- CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de CINCUENTA Y TRES DOLARES de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento.- Atentamente, Doctor Trajano Arichávala, Abogado, Matrícula número novecientos diez, del Colegio de Abogados.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido



íntegro firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

#

FIDEL SANTIAGO TACURI PAUTA

CI. 010423226-9

[Handwritten signature]

ZOILA ALEJANDRINA

DUCHIMAZA SARMIENTO

CI. 010580174-0

[Handwritten signature]

ANGEL LIZARDO JADAN BUENO

CI. 030190468-6

EL NOTARIO:

[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTOS HABILITANTES...

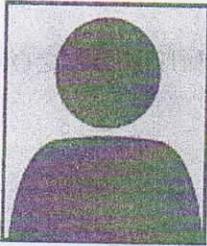


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104232269

Nombres del ciudadano: TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZOILA ALEJANDRINA DUCHIMAZA SARMIENTO

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: MARCO ANTONIO TACURI

Nombres de la madre: MARIA SALOME PAUTA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 15:28:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c71b3435581e472



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



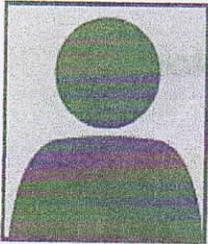
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0105801740

Nombres del ciudadano: DUCHIMAZA SARMIENTO ZOILA
ALEJANDRINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIDEL SANTIAGO TACURI PAUTA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: MANUEL ABRAHAM DUCHIMAZA

Nombres de la madre: ZOILA ALEJANDRINA SARMIENTO

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 15:27:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-f6a3d526ded94dd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0301904686
Nombres del ciudadano: JADAN BUENO ANGEL LIZARDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/JADAN
Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: JADAN ANGEL LIZARDO
Nombres de la madre: BUENO ROSA ELVIRA
Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.25 14:28:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1e692bfb6ab84f7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

"TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA LTDA"

RESOLUCION Nº 021 - CI - 001 - 2003 CNTTT

GUALACEO - ECUADOR



Yo, López Ruiz Lucas Hernán, en mi calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA LTDA", CERTIFICO.- Que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dicha Compañía, llevada a cabo el Veinte y Nueve de Abril del año dos mil dieciséis, se resolvió autorizar la transferencia de 53 Participaciones de los socios señores: Tacuri Pauta Fidel Santiago y Duchimaza Sarmiento Zoila Alejandrina a favor del Señor Jadán Bueno Ángel Lizardo.

Cumpliendo lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Gualaceo, Mayo 13 del 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'L' followed by several vertical strokes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes.

López Ruiz Lucas Hernán

0105132922

GERENTE





Acta N° 43: Sesión extraordinaria de Abril 29 del año 2016 en Santiago de Gualaceo Provincia del Azuay a los veinte y nueve días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, se reúnen los socios de la Compañía de transportes de camionetas de carga liviana "Manuel Moreno" Cía. Ltda. Previa convocatoria por parte del señor presidente Luis Hernán Castillo Valdez los siguientes señores: Castillo Corte Luis Sergio; Coronel Villavicencio Iván Alberto; Fernández Rodas Mecías, Guaraca Ortega Elio Efraín; Guaraca Ortega Ángel Polivio legalmente representado por la Srta. Guaraca Ortega Pilar Encarnación, López Ruiz Lucas Hernán; Márquez Peláez Danny Marcelo; Márquez Peláez Miguel Fernando; Ortega Hurtado Jaime Dionisio; Ortega José Agustín; Tacuri Guncay Marco Antonio; Tacuri Pauta Fidel Santiago; Tacuri Pauta Edwin Marcelo por sus propio derechos y legalmente representando a su hermano Tacuri Pauta Marco Vinicio quienes representan el cien por ciento del capital de la Compañía, siendo las ocho horas con treinta minutos de la noche el señor presidente declara instalada la sesión agradeciendo a los concurrentes por su asistencia, para tratar el siguiente orden del día: 1 constatación del quórum reglamentario; 2 transferencia de acciones y derechos del señor Tacuri Pauta Fidel Santiago con CI. 010423226-9 a favor del señor Jadan Bueno Ángel Lizardo con CI. 030190468-6.- luego de verificar el quórum reglamentario, el señor presidente pide que se dé lectura a los oficios recibidos por los señores Tacuri Pauta Fidel y Jadan Bueno Ángel.- el Señor Tacuri Pauta Fidel manifiesta que por razones de fuerza mayor decide ceder sus derechos y acciones que posee en la compañía como socio calificado, al Señor Jadan Bueno Ángel, solicitando que se acepten dicha transferencia a nombre del señor antes mencionado. Por su parte el señor Jadan Bueno Ángel manifiesta su deseo de formar parte de la compañía, pide que lo acepten. La moción recibe el apoyo de todos los concurrentes y es aprobada por unanimidad; de esta forma aceptan que se realice la transferencia.

Q
R

No habiendo ningún otro punto que tratar y siendo las nueve horas en punto de la noche, se concede a los socios treinta minutos de receso para redactar el acta; luego se reinstala la sesión, se da lectura el acta y se aprueba en su totalidad. Para constancia y validez firman: el señor Presidente; el Suscrito Secretario que lo certifica y demás socios de la Compañía.-----

.....
Luis Hernán Castillo Valdez
Presidente

.....
López Ruiz Lucas Hernán.
Secretario.

.....
Castillo Corte Luis Sergio

[Handwritten signature]

Coronel Villavicencio Iván Alberto



[Handwritten signature]
Fernández Rodas Mecías

[Handwritten signature]
Guaraca Ortega Elio Efraín

[Handwritten signature]
Guaraca Ortega Pilar Encarnación

[Handwritten signature]
Márquez Peláez Danny Marcelo

[Handwritten signature]
Márquez Peláez Miguel Fernando

[Handwritten signature]
Ortega Hurtado Jaime Dionisio

[Handwritten signature]
Ortega José Agustín

[Handwritten signature]
Tacuri Guncay Marco Antonio

[Handwritten signature]
Tacuri Pauta Fidel Santiago

[Handwritten signature]
Tacuri Pauta Edwin Marcelo

[Handwritten initials]



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO, SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN DIEZ FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 143

Fecha de Repertorio: 26-oct-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de noviembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 10 en las fojas 6 a 6 del Tomo 1 celebrado entre: ([TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO en calidad de CEDENTE], [DUCHIMAZA SARMIENTO ZOILA ALEJANDRINA en calidad de CEDENTE], [JADAN BUENO ANGEL LIZARDO en calidad de CESIONARIO], [TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

GUALACEO, martes 1 de noviembre de 2.016

Impreso a las: 10:40:28

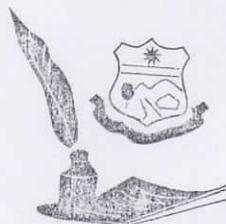
Elaborado por: Juana León López

Ab. Mariela Vanegas

Registradora de la Propiedad (E)



3*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.



Factura: 001-101-000013787



20160103002O00350

02000 03 03 10 2016

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103002O00350

MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JADAN BUENO ANGEL LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301904686
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO





Factura: 001-101-000013787

000350

2.015	01	03	02	000350
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MANUEL MORENO CIA. LTDA. De fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil tres, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil dieciséis otorgada por FIDEL SANTIAGO TACURI PAUTA Y ZOILA ALEJANDRINA DUCHIMAZA SARMIENTO a favor de ANGEL LIZARDO JADAN BUENO.

Gualaceo, Noviembre 24 del 2.016
 EL NOTARIO SEGUNDO

(Handwritten signature)
 Dr. Milton Zuñiga P.
 NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO
 GUALACEO - ECUADOR